



NOTA PRELIMINAR

En el marco de los festejos por el Bicentenario del inicio de la Independencia de México, el pasado 24 de noviembre de 2009 presenté al Pleno de la Cámara de Diputados una proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Gobernación incluyera en el calendario oficial el 19 de julio como el día para conmemorar la declaración de Autodeterminación de México, realizada por Francisco Primo de Verdad y Ramos en 1808.

Dicha proposición fue turnada para su estudio y dictaminación a la Comisión de Gobernación de la LXI Legislatura, aprobándose el pasado 8 de diciembre con la firma de más de la mitad de sus integrantes.

El 23 de septiembre de 2010 el dictamen se presentó al Pleno de la Cámara de Diputados para su votación, contando con el apoyo de la mayoría de los legisladores; motivo por el cual –mediante comunicado oficial– la Mesa Directiva solicitó al titular del Poder Ejecutivo instruir a la Secretaría de Gobernación la incorporación, en el calendario oficial, de la fecha del 19 de julio como día de fiesta nacional al considerarlo un momento clave en la historia del pueblo mexicano.

Este dossier pretende conmemorar y dejar testimonio del aporte de uno de los más importantes precursores de la Independencia de México; por ello incluimos, además de los documentos anteriormente comentados, la *Memoria Póstuma de Síndico del Ayuntamiento de México* que Francisco Primo de Verdad y Ramos firmara tres días antes de su aprehensión, donde expone con claridad y agudeza –basándose en los elementos del derecho de la época–, ***que la soberanía de una nación reside esencialmente en el pueblo.***

José Luis Jaime C.